

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 10 MAR. 2021

DECRETO EXENTO N° 00708 /

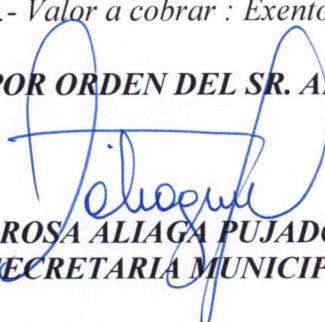
VISTOS:

- 1.- Nota de fecha 05/03/2021 Federación Regionalista Verde Social
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV Sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 24/07/2020, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Federación Regionalista Verde Social, representada por la Sra. Elizabeth Perez Maturana, para efectuar actividad **"INTERVENCION CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**, en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 08 de Marzo del 2021, en el horario de 18:00 a 19:30 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ROSA ALIAGA PUJADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Federación Regionalista Verde Social
- Depto. de Inspección
- Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Arch.Ofna de Partes

PLT/RAP/RPC/rpc.-

12 MAR 2021

RECEPCIÓN
12 MAR. 2021
DIRECCION JURIDICA